



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00113-00

Teniendo en cuenta la solicitud anterior, ofíciase al Banco de Bogotá, informando el número de identificación de la entidad ejecutante, dando respuesta al oficio GCOE-EMB-20211025605563, para que proceda a materializar la orden de embargo decretada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº135**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 11 y Domingo 12.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria